



Municipalidad Distrital Ccatcca

QUISPICANCHI - CUSCO
GESTION 2023 - 2026



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL Nro. 0045- 2023 - GM - MDCC.

Ccatcca, 20 de febrero del 2023

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA:

VISTOS: El Informe N° 013-2023-WSB/RO/GDTI/MDCC con fecha 01 de febrero del 2023, solicita transferencia de materiales de almacén central para la obra "Mejoramiento del Servicio Educativo del Nivel Primario de la Institución Educativa N° 50715 de la Comunidad de Llachi Distrito de Ccatcca-Qulpicanchi-Cusco"; Informe N° 087-2023-MDCC/GDCC/GDTI/ORA con fecha 03 de febrero del 2023; Informe N° 04-2023-UAC-MDCC/JHC de fecha 10 de febrero del 2023, transferencia de saldos de materiales; Informe N° 32-2023-MDCC/UL de fecha 15 de febrero del 2023, remite informe de transferencia de saldos de materiales; Opinión Legal N° 062-2023-FHC-ALE/MDCC con registro de gerencia municipal Expediente N° 668 de fecha 20 de febrero del 2023, Opinión sobre transferencia de saldos de materiales.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N° 27680 "Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización" en su artículo 194°, señala que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el segundo párrafo del artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 20 del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que el alcalde puede delegar sus atribuciones administrativas en el Gerente Municipal, bajo cuya dirección y responsabilidad está la administración Municipal; facultades que se ha delegado a través de la Resolución de Alcaldía N° 002-2023-A-MDCC/Q facultad EN MATERIA DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA: en numeral 8) Aprobar la transferencia de saldos de materiales de Almacén Central, siempre y cuando la obra haya sido concluido, liquidado y transferido.

Que, mediante Informe N° 013-2023-WSB/RO/GDTI/MDCC con registro de GDTI Expediente N° 203 con fecha 01 de febrero del 2023, emitido por el Ing. Wildhen Solorzano Barrientos residente de la obra "Mejoramiento del Servicio Educativo del Nivel Primario de la Institución Educativa N° 50715 de la Comunidad de Llachi Distrito de Ccatcca-Qulpicanchi-Cusco"; solicita transferencia de materiales de almacén central, los cuales serán utilizados para la ejecución de la obra y asegurar la continuidad de los trabajos, los cuales se detallan a continuación:

DETALLE DE LOS BIENES	Und	CANT.
Cemento Portland Tipo IP x 42.5 Kg	Bls	100
Disco de corte de acero 7x1/16x7/8"	Und	6
Tinta para impresora negro x 70ml	Und	1
Tinta para impresora color magenta x 70ml	Und	1
Tinta para impresora color cian x 70ml	Und	1

Que, mediante Informe N° 087-2023-MDCC/GDTI/ORA con registro de gerencia municipal Expediente N° 462 de fecha 03 de febrero del 2023, emitido por el Ing. Orlando Ramos Arana - Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, en atención al Informe N° 013-2023-WSB/RO/GDTI/MDCC, el Ing. Wildhen Solorzano Barrientos - Residente de la Obra "Mejoramiento del Servicio



Municipalidad Distrital Ccatcca

QUISPICANCHI - CUSCO
GESTION 2023 - 2026



Educativo del Nivel Primario de la Institución Educativa N° 50715 de la Comunidad de Llachi Distrito de Ccatcca-Quispicanchi-Cusco", quien solicita transferencia de materiales ubicado en el Almacén Central de la Municipalidad de acuerdo a la NEA y habiéndose verificado dichos materiales que son saldos de otras obras culminadas de años anteriores los cuales se encuentran disponibles en el Almacén Central de la Municipalidad. Se solicita la transferencia de saldos de materiales ingresados con NEA de obras culminadas. Dicha transferencia de materiales se haga con Acto Resolutivo.

Que, mediante Informe N° 04-2023-UAC-MDCC/JCHC de fecha 10 de febrero del 2023, emitido por el CPC Julio César Huamán Collque – Coordinador de la unidad de almacén central, informa el saldo de materiales de diferentes metas a transferir a la obra "Mejoramiento del Servicio Educativo del Nivel Primario de la Institución Educativa N° 50715 de la Comunidad de Llachi Distrito de Ccatcca-Quispicanchi-Cusco", es como se muestra en el cuadro siguiente:

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PUBLICA	DESCRIPCIÓN	Und. Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
Mejoramiento del Servicio de Almacén Central de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, Distrito de Ccatcca-Quispicanchi-Cusco.	Cemento Portland Tipo IP x 42.5 Kg	Bls	100	25.30	2,530.00
Mejoramiento de los Servicios Educativos del Nivel Primaria de la I.E N° 501198 de la Comunidad Alto Serranuyoc, Distrito de Ccatcca-Quispicanchi-Cusco.	Disco de corte de acero 7x1/16x7/8"	Und	6	6.50	39.00
Creación del Sistema de Riego en la Parcialidad Paru Paru de la Comunidad de Andaya je, Distrito de Ccatcca-Quispicanchi-Cusco.	Tinta para impresora multifuncional (Negro, Ciam, Megenta, Amarillo) x 70ml	Juego	1	125.00	125.00
TOTAL					2,694.00

Que, mediante Informe N° 32-2023-MDCC/UL con registro interno de gerencia municipal Expediente N° 610 de fecha 15 de febrero del 2023, emitido por el CPC Alfredo Quispe Mora – Coordinador de la Unidad de Logística, según el Informe N° 04-2023-UAC-MDCC/JCHC del Jefe de la Unidad de Almacén Central, quien a petición de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, quien solicita la aprobación de la transferencia vía acto resolutivo de la materiales solicitados según el Requerimiento N° 015-0022 de fecha 01 de febrero del 2023. El jefe de la Unidad de Almacén Central, solicita la autorización vía acto resolutivo para ratificar la salida de transferencia de materiales solicitados, previa opinión favorable de las oficinas que les corresponde.

Que, mediante opinión legal N° 062-2023-FHC-ALE/MDCc con registro de gerencia municipal interno Expediente N° 668 de fecha 20 de febrero del 2023, emitido por el Abog. Francisco Huamán Concha – Asesor Legal, emite opinión legal. I.- DOCUMENTO MATERIA DE OPINIÓN: a) Informe N° 013-2023-WSB/RO/GDTI/MDCC, del Ing. Wildhen Solorzano Barrientos, residente de obra, b) Informe N° 0087-2023-MDCC/GDTI/ORA del Ing. Orlando Ramos Arana, Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, c) Informe N° 04-2023-UAC-MDCC/JCHC, del Coordinador de Almacén CPC Julio César Huamán Collque, d) Informe N° 32-2023-MDCC/UL del CPC Alfredo Quispe Mora, coordinador de Logística. II.- ANALISIS: Mediante el documento de la referencia a) el residente de la Obra "Mejoramiento del Servicio Educativo del Nivel Primario de la Institución Educativa N° 50715 de la Comunidad de Llachi Distrito de Ccatcca-Quispicanchi-Cusco", solicita la transferencia de saldos de materiales de la Unidad de Almacén a dicha obra. Mediante el documento de la referencia b) El Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura señala que los materiales solicitados existen en almacén de la Municipalidad como saldos de almacén, por lo que solicita dicha transferencia. Mediante el documento de la referencia c), el coordinador de Almacén Central señala la existencia de saldos de materiales en la forma descrita en líneas arriba del Informe N° 04-2023-UAC-MDCC/JCHC (100 Bls de Cemento Portland Tipo IP x 42.5 Kg; 06 Und Disco de corte de acero 7x1/16x7/8"; 01 Juego Tinta para impresora multifuncional (Negro, Ciam, Megenta, Amarillo)x 70ml).



Municipalidad Distrital Ccatcca

QUISPICANCHI - CUSCO
GESTION 2023 - 2026



De los fundamentos expuestos en la parte considerativa, con el visto bueno del Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, Supervisión y Asesoría Legal de la Municipalidad Distrital de Ccatcca.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - AUTORIZAR, la Transferencia de Bienes considerados como Saldo de Materiales de Almacén Central de Libre Disponibilidad, por el importe de **DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 00/100 SOLES (S/ 2,694.00)**; cuya descripción de detalla a continuación:

DEL

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PUBLICA	DESCRIPCIÓN	Und. Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
Mejoramiento del Servicio de Almacén Central de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, Distrito de Ccatcca-Quispicanchi-Cusco.	Cemento Portland Tipo IP x 42.5 Kg	Bls	100	25.30	2,530.00
Mejoramiento de los Servicios Educativos del Nivel Primaria de la I.E N° 501198 de la Comunidad Alto Serranuyoc, Distrito de Ccatcca-Quispicanchi-Cusco.	Disco de corte de acero 7x1/16x7/8"	Und	6	6.50	39.00
Creación del Sistema de Riego en la Parcialidad Paru Paru de la Comunidad de Andayaje, Distrito de Ccatcca-Quispicanchi-Cusco.	Tinta para impresora multifuncional (Negro, Cíam, Magenta, Amarillo) x 70ml	Juego	1	125.00	125.00
TOTAL					2,694.00

AL:

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PUBLICA	DESCRIPCIÓN	Und. Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
Mejoramiento del Servicio Educativo del Nivel Primario de la Institución Educativa N° 50715 de la Comunidad de Uachi Distrito de Ccatcca-Quispicanchi-Cusco.	Cemento Portland Tipo IP x 42.5 Kg	Bls	100	25.30	2,530.00
	Disco de corte de acero 7x1/16x7/8"	Und	6	6.50	39.00
	Tinta para impresora multifuncional (Negro, Cíam, Magenta, Amarillo) x 70ml	Juego	1	125.00	125.00
Monto Total Transferido a la META 020 - 2023					2,694.00

ARTICULO SEGUNDO. – NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, Oficina de Contabilidad y la Unidad de Almacén Central, para las acciones administrativas que correspondan en su implementación.

ARTICULO TERCERO. – DISPONER, el área de Informática y comunicaciones cumpla con publicar la presente Resolución en el portal Institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATECCA
Lic. Adm. Fernando Fernández Cuzipaque
DNI 23838956
GERENTE MUNICIPAL